

SANTIAGO, 19 MAYO 2021

RESOLUCION N°01245 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02872 de 2020, modificada mediante Resolución Exenta N°02932 de 2020; los Memoranda N°003 y 023 ambos de 2021; el correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°02872 de 2020 aprueba la conformación del Claustro Académico, designa a los miembros del Comité Académico y designa al Director del Magister en Biomatemática, modificada mediante Resolución Exenta N°02932 de 2020.

2. Que, el Memorándum N°003 de 12 de mayo de 2021 del Director del Magister en Biomatemática dirigido al Director Escuela de Postgrado en el que informa la incorporación de nuevos académicos provenientes del Departamento de Biotecnología y solicita incluirlos en su registro de profesores del claustro de nuestro programa.

3. Que, el Memorándum N°023 de fecha 14 de mayo de 2021 del Director de la Escuela de Postgrado dirigido al Director Jurídico, en el que solicita modificar o complementar la Resolución Exenta N°02872 de 2020, en el sentido de incorporar a los académicos que se señalan.

4. Que, así las cosas, se hace necesario aprobar esta determinación mediante el acto administrativo correspondiente, por lo que el Memorándum N°023 de 2021 del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido al Director Jurídico, es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. Complementétese la Resolución Exenta N°02872 de 2020, que aprueba la conformación del Claustro Académico, designa a los miembros del Comité Académico y designa al Director del Magister en Biomatemática, modificada mediante Resolución Exenta N°02932 de 2020, en el sentido de incorporar al Claustro Académico del Programa de Magister en Biomatemática a los académicos del Departamento de Biotecnología que se señalan a continuación:

- Dra. Carola Bahamondes Donoso
- Dr. Roberto Landaeta Le Fort
- PhD. Marcelo Rivas Astroza
- Dr. Wladimir Silva Vera

II. Por lo expuesto en el punto I precedente, el Claustro del programa de Magister en Biomatemática quedará conformado por las siguiente personas:

- Dr. Manuel Arenas Carmona.
- Dr. Humberto Brito Santana.
- Dr. Ricardo Castro Santis.
- Dra. Cecilia Donoso Concha.
- Dr. Fernando Huancas Suarez.
- Dr. Fabio Lima Sa Makiyama Lopes.
- Dr. Miguel Montenegro Concha.
- Dr. Gustavo Ossandón Araya.
- Dr. Daniel Sepúlveda Oenhninger.
- Dr. Mauricio Tejo Arriagada.
- Dra. Carola Bahamondes Donoso.
- Dr. Roberto Landaeta Le Fort.
- PhD. Marcelo Rivas Astroza.
- Dr. Wladimir Silva Vera.



III. **Rija** en todo lo demás la Resolución Exenta N°02872 de 2020 y su modificación.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO



Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

LUIS PATRICIO
BASTIAS
ROMAN



Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.05.19 16:57:45 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección Escuela de Postgrado
Dirección General de Docencia
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Director Magister en Biotecnología

PCT
PCT/jgcf